



## BIOREUMA

### POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código	SG-04-PO-04
Versión	6.0
Página	1 de 2

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
Diciembre de 2016	1.0	Versión original
Diciembre de 2017	2.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Diciembre de 2018	3.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Noviembre 2022	4.0	Inclusión de servicios de enfermería, almacenamiento y dispensación de medicamentos
Enero de 2023	5.0	Actualización de los objetivos de la política.
Febrero de 2024	6.0	Actualización de los objetivos de la política.

Elaborado por:	Nidia Angélica Valero – Terapeuta Ocupacional	Fecha: Diciembre 2018
Revisado por:	Yuly Paola Carrillo Rojas – Líder Calidad	Fecha: Diciembre 2018
Aprobado por:	Dennis Christian Ramírez – Gerente	Fecha: Diciembre 2018





## BIOREUMA

### POLÍTICA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código	SG-04-PO-04
Versión	6.0
Página	2 de 2

BIOREUMA S.A.S., entidad de salud prestadora de servicios médicos de consulta externa en las áreas de medicina interna reumatología enfermería, almacenamiento y dispensación de medicamentos, promoverá el cumplimiento de la normatividad vigente en prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de mitigar los efectos de cualquier emergencia y favorecer el trabajo armónico con los organismos de socorro.

Para poder lograr este propósito se compromete a:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos necesarios, para el desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
2. Analizar la vulnerabilidad de sus instalaciones, procesos y materias primas y establecer los controles requeridos.
3. Conformar, capacitar y entrenar a la Brigada de Emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
4. Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (Primeros auxilios, Evacuación y Extinción de incendios) y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.
5. Divulgar, promover y socializar el plan de emergencias, a todos los colaboradores directos, indirectos de la empresa.
6. Generar planes de ayuda mutua, mediante la articulación de acciones coordinadas con grupos de control, unidades de rescate, cuerpos voluntarios, departamentales o regionales, según corresponda.

**DENNIS CHRISTIAN RAMIREZ VELANDIA**

Gerente

27/02/2024

